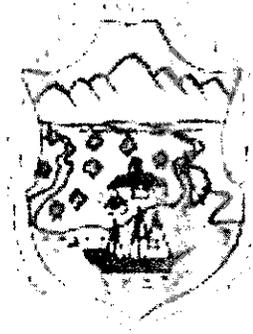




Concejo
Santiago de Cali



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



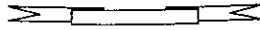
ACUERDO N° 0341 DE 2013

**POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECEN
Y DIGNIFICAN LAS EXPRESIONES
ARTISTICAS Y TRADICIONES
CULTURALES DE LAS COLONIAS DE LA
REGIÓN PACÍFICA Y SUS
ORGANIZACIONES DE BASE, EN EL
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.**



Concejo
Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0341 DE 2013

POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECEN Y DIGNIFICAN LAS EXPRESIONES ARTISTICAS Y TRADICIONES CULTURALES DE LAS COLONIAS DE LA REGIÓN PACÍFICA Y SUS ORGANIZACIONES DE BASE, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las establecidas por el numeral 9° del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia; Artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificada por el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Fortalecer y dignificar las expresiones artísticas y tradiciones culturales de las colonias de la región pacífica y sus organizaciones de base, en el Municipio De Santiago De Cali, como aporte fundamental al patrimonio cultural, material e inmaterial incorporarlos al calendario anual de Eventos Culturales que se realizan en el municipio de Santiago de Cali.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los Proyectos y Programas que hacen parte de las expresiones artísticas y tradiciones culturales de las colonias de la Región Pacífica y sus organizaciones de base, en el Municipio De Santiago De Cali, tendrán el respaldo y apoyo de la Administración Municipal De Santiago De Cali y se desarrollaran en concertación con la Secretaría De Cultura y Turismo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: Los Proyectos y Planes que hacen parte del programa FORTALECIMIENTO Y DIGNIFICACION DE EXPRESIONES ARTISTICAS Y LAS TRADICIONES CULTURALES EN LAS COLONIAS DE LA REGIÓN PACÍFICA Y SUS ORGANIZACIONES DE BASE SOCIOCULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, se incluirán en la agenda cultural y se desarrollarán en el Municipio de Santiago de Cali, en concertación entre las

[Firma]



Concejo
Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0341 DE 2013

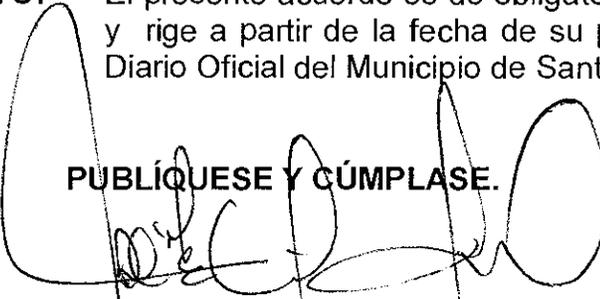
POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECEN Y DIGNIFICAN LAS EXPRESIONES ARTISTICAS Y TRADICIONES CULTURALES DE LAS COLONIAS DE LA REGIÓN PACÍFICA Y SUS ORGANIZACIONES DE BASE, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.

colonias debidamente reconocidas y la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo es de obligatorio cumplimiento y rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial del Municipio de Santiago de Cali.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESIDENTE:


JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO

EL SECRETARIO:


HERBERT LOBATON CURREA

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión de la Comisión de Institutos Descentralizados y Entidades de Capital Mixto, el día 31 de Julio del año 2012, el Segundo Debate en la Sesión Plenaria Ordinaria de la Corporación el día Miércoles 17 Abril del año 2013.


HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL

Proyecto: Dra. Nhora Elena Cárdenas Sandoval. - Profesional Universitario (Relatora) ↓



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 24 de Abril del 2013, recibido en la fecha va al Despacho del Sr. Alcalde para su Sancion el Acuerdo 0341 **“POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECEN Y DIGNIFICAN LAS EXPRESIONES ARTISTICAS Y TRADICIONES CULTURALES DE LAS COLONIAS DE LA REGION PACIFICA Y SUS ORGANIZACIONES DE BASE, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI”**.

RODRIGO ALONSO FIGUEROA MIRANDA
ARCHIVO GENERAL Y CERTIFICACIONES
SECRETARIA GENERAL
ALCALDIA

Santiago de Cali, a los 24 días del mes de Abril del 2013

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

RODRIGO GUERRERO VELASCO
ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI

En la fecha fue publicado en el Boletín Oficial No 054 constando de 3 folios

HAROLD JIMENEZ ALARCON
ASESOR DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA